



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACION PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

La Diputación Permanente, recibió la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, solicita al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal, información relativa a las medidas y acciones concretas que se llevan a cabo para combatir la problemática del Calentamiento Global, promovida por los Diputados Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Agustín Chapa Torres, Julio César Martínez Infante y Narciso Villaseñor Villafuerte.

Al efecto, quienes integramos esta Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 53, 56, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por esta Diputación Permanente el 16 de Julio del actual, los Diputados Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Agustín Chapa Torres, Julio César Martínez Infante, y Narciso Villaseñor Villafuerte, presentaron Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, solicita al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal información relativa a las medidas y acciones concretas que se llevan a cabo para combatir la problemática del Calentamiento Global.

II. Competencia

Esta Honorable Representación Popular es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada de conformidad con el artículo 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado, que le otorga facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decreto y acuerdo que se presenten.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Contenido de la iniciativa

En el caso concreto, nos encontramos ante una acción legislativa mediante la cual se propone emitir Punto de Acuerdo, al efecto de solicitar al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal información relativa a las medidas y acciones concretas que se llevan a cabo para combatir la problemática del Calentamiento Global.

IV. Consideraciones de la Dictaminadora

Señalan los iniciadores, que la propuesta en estudio atiende a que las investigaciones sobre los fenómenos naturales relativos al calentamiento global de nuestro planeta, revelan la afectación al medio ambiente y a la vida humana, por el incremento progresivo de la temperatura promedio, dando como resultado, el aumento del nivel del mar, cambios en los ecosistemas agrícolas, la expansión de las enfermedades tropicales y aumento de la intensidad de los fenómenos naturales.

De manera particular, expresan los promovente de la acción legislativa que la propuesta de mérito se realiza tomando en cuenta los informes presentados por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático, conocido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con las siglas IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change), organismo establecido en 1988, por la Organización Meteorológica Mundial (WMO, World Meteorological Organization) y el Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP, United Nations Environment Programme), cuyo objetivo es la evaluación del cambio climático originado por las actividades humanas, investigaciones que fueron incluidas en el Protocolo de Kioto, elaborado el once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, documento firmado por México y ratificado por 186 países, en el que se establecen compromisos para limitar y reducir las emisiones de gases contaminantes al planeta y lograr con ello una reducción de la temperatura media del aire en el planeta de 0.07 °C., compromisos que se retomaron en reunión reciente por el “Grupo de los Ocho”, formado por los Presidentes de los países industrializados

En ese contexto, los accionantes citan un resumen del informe del IPCC Workin Group II, sobre los posibles efectos que podrían derivar en cambios climáticos, con impacto a nivel mundial:

- *Significante reducción de la circulación del océano que transporta agua caliente al Norte del Atlántico.*
- *Gran reducción de los glaciares de Groenlandia y la Antártida.*
- *Aceleración del calentamiento global debido a la retroalimentación del ciclo de carbono en la biosfera terrestre.*
- *Desprendimientos de carbono terrestre de regiones permanentemente congeladas e hidratos de metano en sedimentos costeros.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La iniciativa en análisis se basa en la necesidad de adoptar medidas e implementar planes y programas públicos tendentes a la difusión de la cultura de protección al medio ambiente para la conservación del ambiente y de los ecosistemas naturales, con el fin de evitar el al máximo el efecto invernadero y la modificación de la distribución de la flora y fauna del planeta y evitar con ello la propagación de enfermedades como la malaria, el dengue, o la fiebre amarilla, por lo que, para fomentar en el Estado y exhortar a las dependencias estatales competentes en este rubro, es importante conocer las medidas y acciones concretas que se llevan a cabo para combatir la problemática del Calentamiento Global, razón por la que se considera preciso solicitar dicha información de manera atenta y respetuosa al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.

En torno a lo anterior, esta Diputación Permanente se pronuncia a favor de la iniciativa referida, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS Y ACCIONES CONCRETAS QUE SE LLEVAN A CABO PARA COMBATIR LA PROBLEMÁTICA DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PRIMERO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, solicita al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal información relativa a las medidas y acciones concretas que se llevan a cabo para combatir la problemática del Calentamiento Global.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil siete.

**DIPUTACION PERMANENTE
PRESIDENTE**

DIP. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. AGUSTIN CHAPA TORRES

DIP. JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE

HOJA DE FIRMAS DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS Y ACCIONES CONCRETAS QUE SE LLEVAN A CABO PARA COMBATIR LA PROBLEMÁTICA DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.